

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Francisco Sillero Fernández de Cañete, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 93/1974, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería frente a los bienes especialmente hipotecados por don José Martínez Soriano para el cobro de un préstamo garantizado con hipoteca, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y bajo las condiciones que se dirán, la siguiente finca:

Casa de planta baja, en la rambla de Iniesta, de este término municipal, señalada por el número 8 del grupo, de renta limitada, subvencionada tipo A), con una superficie construida de sesenta y un metros y seis decímetros cuadrados, lindante: Norte, la señalada con el número 11 del grupo; Este, vivienda señalada con el número 12 del grupo; Sur, por donde tiene su entrada, con patio en proyecto, y Oeste, casa número 7 del grupo. Pendiente de inscribir. Antes lo estuvo al folio 198 del tomo 297, libro 638 de Almería, 194 de la sección primera, finca 23.535, inscripción primera.

Para la celebración de dicha segunda subasta se han señalado las once horas del día 2 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, sin número, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que la aludida finca sale a subasta por el tipo de su tasación, pactado al efecto en la escritura de hipoteca, y que lo fué el de las cantidades totales por las que responde de la misma, o sea 210.000 pesetas de principal, intereses de tres anualidades al 6,75 por 100 anual y 50.000 pesetas calculadas para costas y gastos, rebajado todo ello en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en esta segunda subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de base a esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que la certificación a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada en la Secretaría de este Juzgado, en horas de oficinas; y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la Entidad actora reclamado en dichos autos, si los hubiere, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante o rematantes los aceptan, quedando subrogado

en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 13 de noviembre de 1974.—El Juez, Francisco Sillero Fernández de Cañete.—El Secretario.—8.920-E.

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 376 de 1973, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos en su día por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra «Inmobiliaria Fuencarral, S. A.», en los que, y por providencia de esta fecha recaída a escrito presentado por la representación de la Banca López Quesada, S. A., a la que se tuvo, por providencia de fecha 13 de julio último, por subrogada en los derechos de la actora ejecutante, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término legal, así como por el precio de su tasación, de la siguiente finca hipotecada:

«Casa en Madrid, en la calle de Fuencarral número ciento tres, barrio de la Beneficencia. Distrito del Hospicio. Sección primera del Registro de la Propiedad número cinco de aquella capital. Consta de sótanos destinados a almacén y servicios de la finca y cuatro plantas: Baja, primera, segunda y tercera. Mide, según el Registro, mil ciento cincuenta y tres metros veinte decímetros cuadrados, y, en realidad, según medición, mil ciento sesenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de los que están edificados en planta de sótanos, en planta baja y en planta primera, mil treinta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados; en planta segunda, trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, y en planta tercera continúa inalterable la misma superficie edificada de trescientos veinte metros veintiséis decímetros cuadrados; el resto de la superficie se destina a patio central y posterior. Linderos: Frente, al Este, en línea de treinta y tres metros quince centímetros, calle de Fuencarral; derecha, entrando, al Norte, en línea de cuarenta y siete metros veintitrés centímetros, casas números uno y cinco de la calle de Malasaña y ciento cinco de la calle de Fuencarral, propiedad de la «Peninsular, S. A.», y tres de Malasaña, propiedad de «Mazón, S. A.»; izquierda, al Sur, en línea de cincuenta metros tres centímetros, casa y jardín número ciento uno de la calle de Fuencarral, y fondo, al Oeste, en línea de diecinueve metros, el jardín de finca propiedad de la Congregación de los Sagrados Corazones.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 113, folio 129, finca número 2.489, inscripción sexta y séptima e inscrita, asimismo, la hipoteca constituida en favor de la demandante a la inscripción 10.

La descrita finca fué valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en

la cantidad de dieciséis millones de pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, cuarta planta, el día 7 de enero del año de 1975 y hora de las diez de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura inferior al tipo de tasación o valoración de la finca de cuya subasta se trata.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor o tasación de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste hasta la posesión de los bienes serán a cargo del rematante; debiéndose estar asimismo a la establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos para en su momento y caso.

Dado en Barcelona a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—14.950-C.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 44/1974, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador don Germán Pérez Salazar, contra don Enrique López Sexto y esposa doña María Nieves Ranero García, mayores de edad casados y vecinos de Baracaldo, Retuerto Cno. Ansio, número 1; he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, el siguiente bien especialmente hipotecado:

«Vivienda A, o izquierda, del piso segundo de superficie útil de cincuenta y siete metros cuadrados treinta y nueve decímetros cuadrados que linda: Por Norte y Este, con terreno sobrante; Sur, también terreno sobrante y vivienda B o centro izquierda, y Oeste, caja de escalera, distribuido en vestíbulo, cocina, tres habitaciones, cuarto de aseo y colana, y que forma parte de la casa cuádruple, sin número, de demarcación municipal, pero señalada con el número B del bloque de

casas sitas tras la iglesia del Sagrado Corazón, en Retuerto, término municipal de Baracaldo.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valmaseda al tomo 1.385, libro 254 de Baracaldo, folio 112 vuelto, finca número 15.957.

El remate tendrá lugar el día 17 de enero próximo, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No serán admitidas posturas que no cubran el tipo de subasta pactado en la escritura de hipoteca, que es de 148.000 pesetas.

2.ª Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que la certificación registral con los autos quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, advirtiéndose que el rematante acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, así como que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción, subrogándose dicho rematante en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Bilbao a 20 de noviembre de 1974.—El Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario.—8.916-E.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 474/1972, a instancia de don Francisco Rico Cela, representado por el Procurador don José Luis Granizo, contra don Antonio Heras Armengol, sobre reclamación de 300.000 pesetas de principal, más otras de 70.000 pesetas para intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

a) Fincas rústicas en Castropol (Asturias)

1. Terreno dedicado a secano al sitio de Brul, Ayuntamiento dicho, que linda: Norte, camino; Sur, con la número 345 de Francisco Redondos Rodríguez; Este, con la número 343 de Francisco Fernández Veiguelas, y Oeste, camino. Tiene una superficie de 42 áreas y 35 centiáreas. Es la finca número 344 del polígono 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castropol, tomo 172, libro 35, folio 153, finca 7.909, inscripción segunda. Tasada en 84.700 pesetas.

2. Terreno dedicado a secano, al sitio de Brul, en el mismo Ayuntamiento, que linda: Norte, arroyo excluido y camino; Sur, las números 300 y 301 de Francisco Fernández y Veiguelas y Carmen García Rodríguez, y Este, camino y las números 298 y 300 de Francisco Redondos Rodríguez y Francisco Fernández Veiguelas; Oeste, arroyo y la número 301 ya citada. Tiene una superficie de 28 áreas y 80 centiáreas y es por tanto indivisible conforme a la legislación vigente, parcela 293, polígono 12. Inscrita al tomo 172, libro 35, folio 110, finca 7.866, inscripción segunda. Tasada en 88.400 pesetas.

3. Terreno dedicado a secano al sitio de sierra de Brul, Ayuntamiento dicho, que linda: Norte, camino; Sur, camino y edificación, y Oeste, edificación y límite de la zona de concentración. Tiene una

superficie de 56 áreas. Es la finca número 377 del polígono 14. Inscrita al tomo 172, libro 35, folio 190, finca 7.946, inscripción segunda. Tasada en 112.000 pesetas.

4. Terreno dedicado a secano, al sitio de Navalín, Ayuntamiento citado, que linda: Norte, arroyo y límite de la zona de concentración; Sur, arroyo y camino; Este, límite de la zona de concentración y la número 312 de Servando Fernández García, y Oeste, arroyo. Tiene una extensión superficial de 75 áreas y 70 centiáreas. Es la parcela número 311 del polígono 13. Inscrita al tomo 172, libro 35, folio 122, finca 7.878, inscripción segunda. Tasada en 227.100 pesetas.

29. Pastón, prado inculto y monte matorral, de 137 áreas y 31 centiáreas, de las que corresponde a pastos 83 áreas y 54 centiáreas, a prado, cuatro áreas y 50 centiáreas; al inculto, 36 áreas y 78 centiáreas, y al monte matorral, 12 áreas 51 centiáreas. Linda, el todo: al Norte, con camino público del río del prado de Brul al Lombo de Noyrelloy a Serantes; Sur, camino de las Carcobas a Serantes, inculto, de Quilino Pérez, labradío de Américo García, labradío de José Díaz González e inculto de Manuel Rodríguez Fernández, antes herederos de Josefa Rodríguez, y huerto y matorral de herederos de Enrique García de las Cortes e inculto de Aureliano Pérez de la Casa del Sordo, y Oeste, arroyo de los Córigos la parte de monte matorral de 12 áreas 51 centiáreas y otra a vastos de 44 áreas 15 centiáreas que se encuentran en la parte Este, de esta finca pertenecen pro indiviso y por parte iguales a esta herencia a herederos de Parga y a don Máximo Prieto. Inscrita al tomo 146, libro 30, folio 129, finca 6.683, inscripción primera. Tasada en 141.345 pesetas.

30. Monte y pastos pulmeira de cuatro hectáreas 11 áreas 23 centiáreas de las que están a pastos 32 áreas y 27 centiáreas. Linda: Norte, camino público de Brul a Repalcaturo, terreno sobrante del Ayuntamiento, monte y prado de Aurelia Méndez, de la casa de Patelo, antes Ramón Pérez, y José María García, y montes de herederos de Antonio Fernández, de la casa de Corneira; Sur, camino de Brul de Repalcaturo, y Oeste, otro camino de Repalcaturo. Se halla cerrado de vallado a zanja. Inscrita al tomo 146, libro 30, folio 130, finca 6.684, inscripción primera. Tasada en 442.500 pesetas.

32. Inculto «Saltadeiro de Abajo», de 43 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, camino público de Ronda de Brul; Sur, río de Boa del Arca de Brul; Este, el mismo río y camino de la Ronda a Brul y Oeste, el camino citado. Se halla cerrado de pared propia por el Norte, Oeste y parte del Este hasta el río. Inscrita al tomo 146, libro 30, folio 135, finca 6.689, inscripción primera. Tasada en 64.680 pesetas.

35. Inculto, denominado Bouza de 54 áreas 26 centiáreas, lindante: Norte, sarnas de Manuel Rodríguez Fernández, Sur más de Antonio López Martínez de la casa de Calocheiro de Casariego, de herederos de Ramón González, de la casa del Sordo de Tol y de herederos de José Antonio Fernández, de la casa de Pachón de Tol; Este, ídem, de Gertrudis Murias Conde de Castropol y de Antonio López Martínez, de la casa del Calocheiro de Casariego, y Oeste, ídem, de Manuel Rodríguez Fernández de Oliva García, de la casa del Barroso de Brul y labradío de la de esta última. Tasada en 54.260 pesetas.

38. Monte denominado Madreveya en runto de su nombre, de 46 áreas cinco centiáreas. Linda: Norte, inculto, de herederos de Benigno García y prado de Oliva García, de la casa del Barroso de Brul; Sur, carretera de Figueras de Francisco Amor López y Ricardo López García, separando de este último camino servidero;

y Oeste, camino de la Madreveya a Brul e inculto, de Ricardo López García. Inscrita al tomo 146, libro 30, folio 142, finca número 6.686 inscripción primera. Tasada en 46.050 pesetas.

39. Tierra en el paraje de sierra de Brul, que linda, Norte: parcela 380 de Andrés García Fernández; Sur, parcelas 382 y 383 de doña Asunción Pérez Fernández y doña Adela Aliango Rodríguez, respectivamente; Este, camino y Oeste, camino; tiene una superficie de una hectárea 78 áreas y 35 centiáreas. Es la parcela 381 del polígono 14. Inscrita al tomo 172, libro 35, folio 194, finca 7.950, inscripción primera. Tasada en 142.680 pesetas.

b) Fincas en el término de Tapia de Casariego (Asturias).

40. Pastón denominado sierra de la Arena, de tres áreas, lindantes: al Norte, Este y Oeste, Pastón de herederos de José Figueroa Rodríguez, y Sur, casa de las Camineras, inscrita al tomo 144, libro 22, folio 169, finca 4.976, inscripción primera. Tasada en 5.000 pesetas.

Valor del arbolado pinos del país:

Monte número 29, 48.000 pesetas.
Monte número 30, 226.300 pesetas.
Monte número 32, 1.500 pesetas.
Monte número 35, 9.000 pesetas.
Monte número 38, 4.500 pesetas.
Suma el valor del suelo, 1.407.715 pesetas, y el del arbolado, 289.300. Total de valores 1.697.015 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 4 de febrero de 1975 a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.697.015 pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes inmuebles. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de las fincas, cuplidos por certificación del registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con ellos; así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid, a 19 de noviembre de 1974.—El Juez.—El Secretario.—3.602-3.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 143 de 1974, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, en nombre y representación de la Entidad «Translasing, S. A.», domiciliada en Madrid, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, constituida en escritura pública por don Miguel Nebot Ortiz, con consentimiento de su esposa, doña Carmen González y González, mayores de edad y vecinos de Fines (Almería), en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por segunda vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento que se describe así:

Rústica.—Finca situada en término de Fines, en la carretera de Huércal-Overa a Baza y próxima a la estación del ferrocarril, de Fines Olula, del de Lorca a Baza, con una superficie de cuatro hectáreas, que linda: Al Sur, con la indicada carretera, en línea de 160 metros, a contar del punto kilométrico 55,07 de la misma, en sentido Oeste-Este; al Este, con finca de don Antonio Sánchez Rueda; al Norte, con la misma finca del señor Sánchez Rueda y otra de don Joaquín Cuéllar, y por el Oeste, con la finca de la cual se segrega, cuyo lindero parte del citado punto kilométrico hacia lo alto del monte, donde existe un viejo transformador, y sigue aguas vertientes en dirección Sur-Norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, al tomo 928, del archivo, libro 34 del Ayuntamiento de Fines, folio 91, finca número 3.248, inscripción primera.

Fue valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 3.060.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de enero próximo y hora de las once.

Su tipo será el fijado por las partes en la escritura de hipoteca a estos fines, antes expresado, con deducción del 25 por 100.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1974, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—3.604-3.

Don Antonio Huerta Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.025/1974, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de doña María Antonia Alvarez y Alvarez, y en su nombre, el Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla, contra don Carlos, don Alfonso y don Emilio Romero González de Peredo sobre efectividad de un crédito hipotecario constituido sobre las fincas que después se describirán, las cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, habiéndose señalado, para que la misma tenga lugar el día 10 de enero próximo, a las once treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, que es la suma de 300.000 pesetas por

cada uno de los pisos hipotecados; que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas objeto de la subasta son las siguientes:

1. Piso o vivienda bajo derecha de la finca en Madrid, denominada bloque A-21 de la colonia de Santa Elena, calle Noja, hoy calle Seseña, número 23. Ocupa una superficie de 52 metros 32 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques y consta de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y terraza-tendedero. Linda: por la derecha, entrando, con fachada principal del edificio en que radica, a la que dan dos ventanas; por el frente, con vivienda izquierda de la misma planta del edificio en que radica, escalera nortál y con meseta de escalera por donde tiene su entrada; por la izquierda, con fachada posterior del edificio en que radica, a la que dan dos ventanas y la terraza-tendedero, y por el fondo, con medianería del bloque A-22 de la misma colonia.

2. Finca número 2. Piso o vivienda bajo izquierda de la finca en Madrid denominada bloque A-21 de la colonia de Santa Elena, calle Noja, hoy calle Seseña, número 23. Ocupa una superficie de 52 metros 32 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y terraza-tendedero. Linda: por la derecha, entrando, con fachada posterior del edificio en que radica, a la que dan dos ventanas y la terraza-tendedero; por el frente, con vivienda derecha de la misma planta, escalera, portal y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con fachada principal del edificio en que radica, a la que dan dos ventanas y por el fondo, con vivienda derecha de la misma planta del bloque A-20 de la misma colonia.

3. Finca número 3. Piso o vivienda primera derecha de la finca en Madrid, denominada bloque A-21 de la colonia Santa Elena, calle Noja, hoy calle Seseña, número 23. Ocupa una superficie de 52 metros 32 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y terraza-tendedero. Linda: por la derecha, entrando, con fachada principal del edificio en que radica, a la que dan una ventana y la terraza principal; por el frente, con vivienda izquierda de la misma planta del edificio en que radica, con meseta de escalera, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con fachada posterior del edificio en que radica, a la que dan dos ventanas y la terraza-tendedero, y por el fondo, con medianería del bloque A-22 de la misma colonia.

4. Finca número 4. Piso o vivienda primero izquierda de la finca en Madrid, denominada bloque A-21 de la colonia Santa Elena, calle Noja, hoy calle Seseña, número 23. Ocupa una superficie de 52 metros 32 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y terraza-tendedero. Linda: por la derecha, entrando, con fachada posterior del edificio en que radica, a la que dan dos ventanas y la terraza-tendedero; por el frente, con vivienda derecha de la misma planta del edificio, escalera y con meseta de escalera, por

donde tiene su entrada; por la izquierda, con fachada principal, del edificio en que radica, a la que da una ventana y la terraza principal, y por la fondo, con vivienda derecha de la misma planta del bloque A-20 de dicha colonia.

5. Finca número 5. Piso o vivienda segundo derecha de la finca en Madrid, denominada bloque A-21 de la colonia Santa Elena, calle Noja, hoy calle Seseña, número 23. Ocupa una superficie de 52 metros y 32 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y terraza-tendedero. Linda: por la derecha, entrando, con fachada principal del edificio en que radica, a la que dan una ventana y la terraza principal; por el frente, con vivienda izquierda de la misma planta del edificio en que radica, con escalera y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con fachada posterior del edificio en que radica, a la que dan dos ventanas y la terraza-tendedero, y por el fondo, con medianería del bloque A-22 de la misma colonia.

6. Finca número 7. Piso o vivienda tercero derecha de la finca en Madrid, denominada bloque A-21 de la colonia Santa Elena, calle Noja, hoy calle Seseña, número 23. Ocupa una superficie de 52 metros 32 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y terraza-tendedero. Linda: por la derecha, entrando, con fachada principal del edificio en que radica, a la que dan una venta y la terraza principal; por el frente, con vivienda izquierda de la misma planta del edificio en que radica, con escalera y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con fachada posterior del edificio en que radica, a la que dan dos ventanas y la terraza-tendedero, y por el fondo, con medianería del bloque A-22 de la misma colonia.

7. Finca número 10. Piso o vivienda cuarto izquierda de la finca en Madrid, denominada bloque A-21 de la colonia Santa Elena, calle Noja, hoy calle Seseña, número 23. Ocupa una superficie de 52 metros 32 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y terraza-tendedero. Linda: por la derecha, entrando, con fachada posterior del edificio en que radica a la que dan dos ventanas y la terraza-tendedero; por el frente, con vivienda derecha de la misma planta del edificio, escalera y con mesetas de escalera, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con fachada principal del edificio en que radica, a la que da una ventana y la terraza principal, y por el fondo, con vivienda derecha de la misma planta del bloque A-20 de dicha colonia.

Título: El de división horizontal de la finca de origen, formalizada en escritura otorgada ante el Notario, de Madrid don José M. Orol Balseiro, a 24 de abril de 1969, número 984 de orden, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, figurando inscrita la finca de procedencia en el Registro de la Propiedad número nueve, al tomo 981, libro 518 de Carabanchel Bajo, folio 228, finca 46.500, inscripción primera.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1974.—Ante mí.—El Juez, Antonio Huerta Alvarez de Lara.—3.608-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en su propio nombre, con-

tra la «Compañía Inmobiliaria Dran, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

Finca: Solar, con edificio en su interior, situado en la calle del Doctor Federico Rubio y Galí, en su encuentro con la de Jerónima Llorente, teniendo fachada a cada una de las calles citadas, figurando señalado con el número 98 por la calle del Doctor Federico Rubio y Galí. Consta el edificio construido de siete plantas sobre la rasante de la calle y otra más, bajo dicha rasante, que se supone se destina a aparcamiento de coches. La planta baja, salvo los espacios ocupados por el portal, las dos cajas de escalera y los ascensores situados a ambos lados de dicho portal, está actualmente diáfana, entretanto sea dividida en los locales comerciales a que se supone está destinada. Las seis plantas restantes están divididas en viviendas y en un total de 44; se han construido voladizos de unos 80 centímetros de saliente a partir de las alineaciones de ambas fachadas y en forma continuada en cada una de dichas plantas. La estructura del edificio es de entramado metálico, conformado con perfiles de acero laminado. Todos los materiales empleados en la construcción de cada uno de los elementos que ésta tiene son de buena calidad. Están a falta de terminación parte de algunas viviendas en cuanto a revestimiento de pisos y paramentos verticales, así como la planta de sótano, con destino a aparcamiento. Mide una superficie aproximada de 804 metros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar el día 17 de enero próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.° Servirá de tipo para esta subasta el de 18.554.040 pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

2.° No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y para tomar parte en la su-

basta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el 10 por 100 de la citada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.° La expresada finca sale a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad con la condición de que el rematante hará la correspondiente inscripción, siendo de cuenta de la Entidad demandada los gastos que se originen hasta verificarla, y

4.° Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1974.—El Secretario.—V.° B.° El Juez de Primera Instancia.—3.607-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco de Levante, S. A.», contra don Pedro del Alcázar y Caro, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, las fincas hipotecadas que suscintamente son las siguientes:

1.° Labranza llamada tres cuartas partes de La Aldehuela, de 331 hectáreas 75 áreas; finca número 13 cuadruplicado del Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo.

2.° Labranza denominada Silos o Casa Calera, de 598 hectáreas 20 áreas y 60 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existen varias fincas urbanas; finca número 2.221 del citado Registro.

3.° Labranza denominada «Guitamo», de 379 hectáreas 59 áreas y 20 centiáreas, dentro de la que existe casa para guarda con corrales y establos para ganado; finca número 2.222 del indicado Registro.

4.° Labranza denominada «Torrejón», de 799 hectáreas cinco áreas, dentro de la cual existen seis fincas urbanas; finca número 2.220 del citado Registro; y

5.° Millar denominado «Arco», de 668 hectáreas 99 áreas y 40 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existen varias fincas urbanas, y es la finca 2.223 del Registro de Puente del Arzobispo, todas ellas en término municipal de Calera y Chozas, provincia de Toledo.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de enero próximo, a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores:

1.° Que el tipo del remate de cada una de las fincas que se subastan son 10.000.000 de pesetas la primera, 50.000.000 de pesetas la segunda, 9.000.000 de pesetas la tercera, 24.000.000 de pesetas la cuarta y 25.000.000 de pesetas la quinta, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo expresado.

2.° Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.° Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.° del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1974.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Francisco Jainaga.—3.600-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de diversos tipos de cable telefónico.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de cable telefónico, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente T.M. 41/74-126-2.°

Relación de artículos y precio límite

Diversos tipos de cable telefónico, por un importe total de 5.613.889 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo inmediato, a partir de la adjudicación, en el Parque Central de Transmisiones.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.° bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 8.°

del mismo) y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez del día 16 de diciembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 17 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—10.411-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de un equipo móvil de panificación.

Esta Junta Principal de Compras, sita en paseo de Moret, número 3-B, segunda